

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2021-0169

SALTA, 30 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.060/201
Agregado N° 10.101/2021

VISTO:

La solicitud elevada por la Escuela de Geología, obrante a fs. 01-02; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan la designación del Dr. Ricardo Narciso Alonso como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Salta.

Que el citado docente se desempeñó hasta diciembre de 2020 como Profesor Titular en la carrera de Geología.

Que el Dr. Alonso ha estado relacionado con la actividad académica de nuestra carrera en forma ininterrumpida desde su egreso de esta Universidad, en el año 1978, desempeñándose en diferentes cargos docentes dedicándose al dictado de clases de diferentes asignaturas y la formación de discípulos, mediante la dirección de tesis de grado y de postgrado.

Que se destaca su participación y predisposición permanente para el dictado de cursos en el ámbito nacional e internacional y de charlas realizadas en la Universidad Nacional de Salta o como actividad de extensión.

Que ha tenido una activa participación en la organización de reuniones científicas nacionales con sede en la ciudad de Salta.

Que el Dr. Alonso ha realizado un significativo aporte a la Geología de los Andes Centrales, lo que se encuentra debidamente acreditado en innumerables publicaciones nacionales y extranjeras de alto impacto, ya sea como libros, capítulos o trabajos científicos como único autor y/o en colaboración prestigiosos científicos nacionales y/o extranjeros.

Que luego de una extensa trayectoria y haber ejercido como Profesor Titular Regular en la carrera de Geología, se acogió a los beneficios de la jubilación, pero aún continúa vinculado a la Escuela de Geología y consecuentemente a la Facultad de Ciencias Naturales, colaborando en el dictado de clases y la dirección de tesis de grado y postgrado.

Que - por otra parte - el Dr. Alonso ha sido designado como Profesor Visitante o Invitado en diferentes universidades de nuestro país y de países extranjeros, a saber:

R-PROFESOR EMERITO-RICARDO ALONSO-21

- Profesor Visitante en la Carrera de Geología, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy. Marzo 2013-Marzo 2014. Res.N° 061/13-UNJU.
- Profesor Extraordinario Visitante de la Universidad Nacional de Tucumán (Res. CS N° 930/2016, UNT)
- Profesor Extraordinario de la Universidad Católica de Salta (Res.Rectoral N° 1590/17.
- Adjunct Professor of The University of Arizona (USA).
<http://www.geo.arizona.edu/faculty>.

Que para un mejor proveer se adjunta el curriculum vitae actualizado del Dr. Alonso, obrante a fs. 03-05.

Que la Asociación Geológica de Estudiantes Universitarios de Salta realizan una presentación a fs. 09 (Expte.N° 10.101/21 agregado), mediante la cual expresan su apoyo y acompañamiento a la solicitud realizada por la Escuela de Geología, según lo contemplado en el Título II, Capítulo III, Artículos 27° y 28°.

Que los estudiantes manifiestan que el Dr. Alonso es uno de los docentes más destacados, con una extensa trayectoria docente y científica y con reconocimiento en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, destacan su compromiso y dedicación el dictado de clases y la formación de recursos humanos, contribuyendo a su formación académica, práctica y profesional.

Que, finalmente, destacan el aspecto humano del Dr. Alonso quien estuvo dispuesto de forma incondicional a ayudar a los estudiantes, tanto adentro como afuera de esta Universidad y el compromiso constante con nuestra Asociación en todas las actividades que se realizaron durante más de 30 años de historia de AGEUS.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 06 solicitar al Consejo Superior se designe al Dr. Ricardo Narciso Alonso como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° del Estatuto de esta Universidad y de la Res.CS N° 100/08.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03-21 del veintidós de junio último aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 06.

R-PROFESOR EMERITO-RICARDO ALONSO-21

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

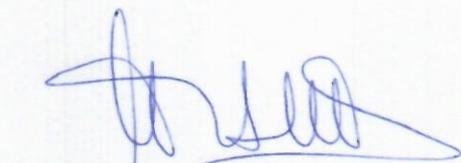
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

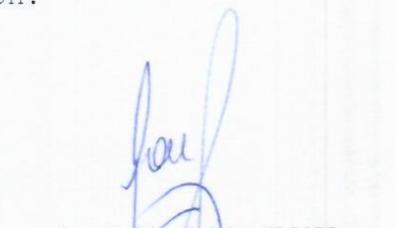
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, tenga a bien designar al **DR. RICARDO NARCISO ALONSO** como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de lo establecido en los Artículos 27° y 28° del Estatuto de esta Universidad y de la RES.CS N° 100/08.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copia al Dr. Alonso, a la Escuela de Geología, a la AGEUS, Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos. CUMPLIDO, ELEVESE AL CONSEJO SUPERIOR a fin de considerar el Art. 1° de la presente resolución.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES